

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20293 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 208/07, CIF B-82731274, en el que recayó Auto de fecha 22/05/14, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- Que debo aprobar y apruebo la rendición de cuentas final presentada por la Administración Concursal en el concurso de HNG MAYGEINSER, S.L., y en consecuencia acuerdo la conclusión del presente procedimiento.

- Se acuerda el cese de los miembros de la Administración Concursal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 22 de mayo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140027881-1